



# CÓDIGO DE CONDUCTA



**Honestidad.** Las y los servidores públicos de la Tesorería Municipal promovemos la rectitud, honradez y veracidad, en las acciones diarias que realizamos.



**Eficiencia.** Aprovechamos al máximo los recursos públicos asignados a las funciones públicas.



**Servicio.** Fomentamos la vocación que nos permite a las y los servidores públicos de la Tesorería Municipal adoptar una actitud de colaboración hacia los demás.



**Legalidad.** Las y los servidores públicos de la Tesorería Municipal en todo momento sometemos nuestra actuación a las atribuciones que las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales confieren a nuestro empleo, cargo o comisión, y por lo que conocemos y cumplimos las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras funciones y facultades.



**Rendición de cuentas.** Los servidores públicos de la Tesorería Municipal, informamos sobre la gestión del gasto público derivado de las decisiones plenamente motivadas y justificadas con toda la información puesta a disposición del ciudadano.



**Transparencia.** Llevamos a cabo prácticas que permitan a los ciudadanos y dependencias contar con información útil, dentro del marco normativo.



**Trabajo en equipo.** Nos comprometemos con una actitud participativa para lograr objetivos comunes.



**Lealtad.** Nos comprometemos con una actitud de fidelidad y respeto hacia la institución.



**Igualdad y no discriminación.** Los servidores públicos de la Tesorería Municipal atendemos por igual a todas las dependencias y entidades sin distinción, restricción o preferencia.



**Interés público.** Los servidores públicos actuamos en todo momento buscando la atención de las necesidades de la sociedad y de la institución, por encima de los intereses individuales.

El presente documento tiene por objeto **regir la conducta de las y los servidores públicos de la Tesorería Municipal** cumpliendo con las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras funciones, facultades y atribuciones, así como con nuestros principios éticos; y filosofía de la Dependencia.